

Número 2233

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo-Otros títulos número 0940/91, a instancia de Banco Comercial Español S.A. contra Carmen Avilés López, Mariano Bo Alcaraz, Encarnación Díaz Vélez, José Avilés López y Electrend Spain S.A. (en la persona de su legal representante) y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, y que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta y ocho millones veintiséis mil (48.026.000,-) pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día siete de junio próximo y hora de las 11,00 de su mañana; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día seis de julio próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día veintiuno de septiembre próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante

las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su exención el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y sirva el presente Edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos preventivos en el art. 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primero: Urbana. Diez. Local en planta baja del edificio sito en Murcia, calle de Enrique Villar, nº 3. Superficie de veintiún metros, cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Nº Uno, libro 110, tomo 265, folio 23, Sección 2ª. de Murcia, finca nº 10.101, inscripción 4ª.

Valorada en 2.100.000,- pesetas.

Segundo: Urbana. Dieciséis. Vivienda en planta sexta sin contar la baja ni sótano, del edificio sito en Murcia, calle de Santa Ana, número tres, con fachada también a calle de Enrique Villar número tres. Distribuida en varias habitaciones y servicios. Superficie construida 154,26 m²; y útil de 118,21 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Nº Uno. Libro 110, Tomo 265, Folio 15, Sección 2ª de Murcia, Finca nº 10.113, inscripción 4ª.

El valor de dicha vivienda asciende a la cantidad de 15.426.000,- pesetas.

Tercero: Urbana. Diecisiete. Estudio en planta séptima, sin contar la baja ni sótano del edificio sito en Murcia, calle de Santa Ana, nº 3, con fachada también a calle de Enrique Villar, nº 3. Ocupa 24 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Nº Uno, libro 110, tomo 265, folio 37, sección 2ª de Murcia, finca nº 10.115, inscripción 4ª.

Valorada en 2.400.000,- pesetas.

Cuarto: Urbana. Quince. Vivienda situada en planta tercera de las superiores del inmueble, sito en Murcia, con fachadas recayentes a las calles Obispo Frutos, por el que tiene el nº 21 de policía, y calle de Santa Rosalía, a la que no tiene nº de policía; a la izquierda, según se contempla el edificio desde su fachada recayente a la calle de Obispo Frutos; derecha, y otra vez derecha, según se lleva a él por la escalera principal del edificio, por donde tiene su acceso independiente; es de tipo D; tiene una superficie construida de 104,60 m², siendo la superficie útil de 87,11 m²; está distribuido en vestíbulo de entrada, pasillo de distribución, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza de servicio y solana en fachada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Nº Uno, libro 132, tomo 2770, folio 159, sección 2ª de Murcia, finca 12.268, inscripción 5ª.

El valor de dicha vivienda asciende a la cantidad de 8.700.000,- pesetas.

Quinto: Rústica. Trozo de tierra secano en término municipal de Murcia, partido de Churra, que tiene una cabida de ochenta y cuatro áreas y ochenta centíreas, equivalentes a siete tahúllas, cuatro ochavas y veintidós brazas. Dentro de esta finca existe una casa de planta baja destinada a almacén de aperos de labranza con una superficie aproximada de cien metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con la finca donde está enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Nº Uno, libro 189, tomo 2917, folio 108, sección 7^a de Murcia, finca 11.085, inscripción 3^a.

El valor de dicha finca asciende a la cantidad de 7.500.000,- pesetas.

Sexto: Urbana. Seis. Plaza de garaje, en planta de sótano, del edificio sito en Murcia, calle de Santa Ana, nº 3, con fachada también a la calle de Enrique Villar, nº 3, con acceso por la calle de Enrique Villar Bas. Superficie quince metros cuadrados. Está señalada con el nº 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Nº Uno, libro 110, tomo 2658, folio 15, sección 2^a de Murcia, finca 10.093, inscripción 4^a.

Valorada en 2.500.000,- pesetas.

Séptimo: Urbana. Ciento veintiuno. Vivienda en planta primera alta —tercera general—, con entrada por el portal o escalera nº 6, del edificio denominado "Carmen-Parque", sito en término de Murcia, con fachada principal a la Prolongación de la calle Pintor Pedro Flores y fachadas también a otras calles de nueva apertura, próximas al paseo del Marqués de Corvera, sin números de demarcación. Es de tipo H, según proyecto y cédula. Se identifica con la letra D. Su superficie útil es de 78,15 m²; y la construida de 94,17 m². Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza, lavadero, baño y aseo y terraza en fachada principal. Esta vivienda tiene como anejo inseparable, una plaza de aparcamiento, señalada con el número 42, situada en la planta sótano, con una superficie útil incluida la parte proporcional de accesos y maniobra, de 21 m², 43 dm². y 83 cm². Esta finca ha obtenido la calificación definitiva de viviendas de protección oficial de promoción privada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Nº Dos, libro 79, folio 61, sección 2^a de Murcia, finca 3.411, inscripción 4^a.

Valorada en 9.400.000,- pesetas.

Dado en Murcia a siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 2234

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de Murcia,

Hace saber: Que en el Menor Cuantía número 0045/94, promovido por Banco de Santander, S.A., contra María José Soldevilla Iniesta (y contra su esposo a los efect. del art. 144 del R.H.) y María Dolores Soldevilla Iniesta (y contra su esposo a los efect. del art. 144 R.H.), en reclamación de 2.243.416 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar para confesión Judicial a dicha parte demandada, María Dolores Soldevilla Iniesta (y contra su esposo a los efect. del art. 144 R.H.) y María José Soldevilla Iniesta (y contra su esposo a los efect. del art. 144 del R.H.) cuyo domicilio actual se desconoce, para el próximo día 6 de marzo y hora de las 11, y en caso de que no comparezcan, se señala para segunda, ésta con los apercibimientos de poder ser tenidas por confesas, el próximo día 8 de marzo y hora de las 11.

Dado en Murcia, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 2235

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

E D I C T O

D. José Antonio López Rivera, Secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia, hago saber:

Que con el nº 208/94 se sigue Rollo de Apelación Civil en el que recayó con fecha 15 de diciembre pasado, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva presenta el siguiente tenor literal:

Sentencia nº 205

Iltmos Sres: D. Antonio Salas Carceller, Presidente; D. Ángel Escudero Servet y D. Juan Antonio Jover Coy, Magistrados.

En la ciudad de Murcia a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

La Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, ha visto en grado de apelación los autos de juicio declarativo de Menor Cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Murcia y seguidos ante el mismo con el nº 548/92, rollo nº 208/94 en los que figura como demandante Bansander de Leasing, S.A., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 75, con C.I.F. nº A-28922599, representada por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes Nico-